

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Galerías Preciados», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Galerías Preciados, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 303, tomo 5, Sección de Personas Jurídicas.

Domicilio: María de Molina, número 54, Madrid.

Título de la publicación: «Galerías Preciados».

Lugar de aparición: Nacional.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 164.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la moda entre los clientes de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima».

Directora: Macarena Blanchón Lamela.
R. O. P.: 10.352.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—14.431-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

IBIZA

Edicto

Don Germán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, de la que es Comandante el ilustrísimo señor Capitán de Fragata don Antonio Rojí Segura,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se relacionan, ignorándose los posibles propietarios:

Velomora de color blanco, con una franja roja de 5 metros de eslora y 1,5 metros de manga.

Lancha tipo «Zodiac», de color negro y amarillento en la parte superior de las amuras, de 3 metros de eslora y 1,2 metros de manga, de la marca «Mambo», con motor «Suzuki», de 2 HP, en la que se encontró unas zapatillas de señora y un jersey azul oscuro.

Velero de color blanco y el interior también, de 2,6 metros de eslora y 1,6 metros de manga, con un motor «Suzuki» de 2 HP. Tiene un trozo de cadena a popa y otro a proa.

Lo que se hace público para general conocimiento por si alguna persona puede aportar datos sobre dichas embarcaciones, lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Ramón Fajarnés y Tur, número 5, 2.º piso.

(Ibiza, 5 de octubre de 1983.—El Teniente (RNA), Juez Instructor, Germán March Vicens.—13.358-E.

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia,

Hago saber: Que el día 18 de agosto de 1983 fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la bahía de Santa Ponsa (Mallorca) una embarcación marca «Rio-310», denominada «Fátima I», de las siguientes características: Eslora, 3,00 metros; manga, 1,37 metros; puntal, 0,35 metros y contorno, 2,00 metros; la cual va pintada exteriormente de color butano e interiormente de color blanco. A ambas bandas y sujetos con tornillos a la tapa regala, lleva dos pasamanos de material de aluminio. En la proa lleva una pequeña bandeja con tapa de madera contrachapada y barnizada. En el espejo de popa y por su parte exterior, lleva una chapa metálica con la siguiente inscripción: Constructor Río.Río 310, serie 310.443, número 76756, así como el nombre de «Fátima I», en letras de plástico de color negro. A ambos costados lleva el nombre de «Río-310», en letras y números de plástico de color blanco. La referida embarcación es de las denominadas de doble casco fabricada en material de poliéster.

La referida embarcación va provista de un motor de los denominados fuera-borda marca «Mercury», de 3,5 H. P., pintado de color negro y con hélice de aluminio de tres palas llevando en la cola una chapa de identificación con la siguiente inscripción: 0298083 - Mercury - Outboards Mercury-marine product of Meijico. Va provisto de palanca de mando así como de mecanismo para acoplamiento a la embarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de los efectos hallados, se presente en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, 10, 2.º (edificio Prácticos), Palma de Mallorca, o caso contrario, lo comunique por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1983.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—13.708-E.

Ayudantías Militares
de Marina

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Edicto

Don Carlos Breijo Saavedra, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, Juez Instructor del expediente de hallazgo de un motor,

Hago saber: Que el día 21 de septiembre, por don Javier Porres Fumado, cuando se encontraba paseando por el interior del puerto de los Alfaques a 2.000 metros aproximadamente del muelle de las Salinas y en dos metros de agua, fue hallado un motor de las siguientes características: Motor marino de 8 CV, de color gris azulado sin número de identificación.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria del citado motor, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartir con el hallador, para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se publique este edicto, acredite su derecho documental en esta Ayudantía Militar de Marina, paseo del Puerto, sin número, San Carlos de la Rápita.

Dado en San Carlos de la Rápita a 7 de octubre de 1983.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Carlos Breijo Saavedra.—13.380-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1983, por el buque «Chevy» (remolcador), de la matrícula de Bilbao, folio 2.224, al pesquero «Nuevo Jerusalén», de la matrícula de Ondárroa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1983.—El Juez.—13.648-E.

*

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26-27 de agosto de 1983, por los

buques «Chevy», «Arando Grande II» y «Alai», de la matrícula de Bilbao, Pasajes y Bilbao, folios 3.949, 715 y 4.047, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1983. El Teniente Auditor, Pedro Fuente Arce. 13.780-E.

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1983, por el buque «Félix el Primo», de la matrícula de Alicante, folio 1.599, al «Camijanes», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.902.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. — 13.757-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1983, por el buque «Hermanos Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1.766, al «Nuevo Maza Galdeano», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.764.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.— 13.758-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 204/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Capri GT», matrícula Andorra 12718, por supuesta in-

fracción de su propietario, Eugenio Orcera Muro, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.608-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 220/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula 9043/QY-91, por supuesta infracción de su propietario Mohamed Nait Rias, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.609-E.

Tribunales de Contrabando

CIUDAD REAL

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a 1), Fernando Luengo García; 2), Rafael Pérez Camargo, como representantes de «Lubriquímicas, Sociedad Anónima», y 3), Juan Pala Ragues, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de la Borbolla, 45, 1.º, calle Ramón y Cajal, 51, de Sevilla, y avenida Alcalde Rovira Roure, 27, de Lérida, respectivamente, inculcados en el expediente número 31/1981, instruido por aprehensión de tenencia de aceites lubricantes, mercancía valorada en 149.743 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de diciembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.897-E.

MADRID

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el paradero de don Germán Diego Ureba y don Antonio Benítez Nieto, cuyos domicilios eran en Andrán Torrejón, 26, de Madrid, el primero, y Polígono Valleaguado, 5, de Coslada (Madrid), el segundo, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

En 23 de septiembre de 1983, el Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Tomás Sánchez Sánchez, contra fallo dictado con fecha 23 de abril de 1980, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 409 de 1979, acuerda:

1.º Estimar el recurso.

2.º Modificar los pronunciamientos segundo y tercero del fallo recurrido que quedarán redactados en la forma siguiente:

«Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción a don Germán Diego Ureba en quien se aprecia la agravante de reincidencia absolviendo a los restantes inculcados. Tercero. Imponer al autor de la infracción la multa de 400.000 pesetas como sanción principal.»

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

4.º Reconocer a los interesados el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiesen ingresado de más en el Tesoro por razón del fallo del Tribunal Provincial que se modifica.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—La vicesecretaria del Tribunal.—13.870-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comisiones Provinciales de Gobierno

HUESCA

Información pública sobre el expediente de expropiación forzosa instruido a instancia de «Metalúrgica Torrent, S. A.»

Solicitada por la Empresa «Metalúrgica Torrent, S. A.» (MÉTOSA), la expropiación de determinados terrenos, necesarios para la instalación de dicha industria, al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 30 de julio de 1982, por la que le fueron otorgados los beneficios previstos en el Decreto 3415/1978, de 29 de diciembre, entre los que figura la expropiación de los terrenos precisos para su instalación o ampliación.

Esta Comisión Provincial de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2654/1964, de 11 de septiembre, así como en el artículo 38 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación, ha acordado abrir un periodo de información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Nueva España» de esta capital, a fin de que, por escrito y ante esta Comisión, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos determinados

en la normativa anteriormente citada, todos los que se consideren afectados por la expropiación de fincas que a continuación se reseñan:

1. Finca rústica sita en la partida del Saso, paraje de Martín Navarra, término municipal de Selgua, que linda: al Norte y Sur, con camino del IRYDA; al Este, con don Lorenzo Rivera, y al Oeste, con don Julián Manau y don Antonio Albert. Tiene una cabida total de 6.8000 hectáreas, de las que se pretende expropiar 4.7400 hectáreas. Es propiedad del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y está signada como la parcela 210 del sector IX-10, 7.ª porción, en el Registro de dicho Organismo. La finca matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, folio 157 del tomo 95, libro 3.º, finca número 297, inscripción 1.ª Una vez segregada la nueva finca, lindaría: por la parte Este y Sur, con la carretera o camino desde Castejón del Puente a la estación del ferrocarril de Selgua.

2. Finca rústica, con una cabida de 3.3000 hectáreas, sita en la partida del Saso, del término municipal de Selgua, y que linda: al Norte y al Este, con don Antonio Albert; al Sur, con don Pedro Puy, y al Oeste, con don José Esquerria y don Macario Macario Clarimón. Es propiedad del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, estando asignada como la parcela 213 del sector 9-1.º, 8.ª porción, del Registro de dicho Organismo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, folio 139 del tomo 129, libro 4.º, finca número 500, inscripción 1.ª

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos antes prevenidos.

Huesca, 13 de octubre de 1983.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Godia Ibarz.—4.385-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 7 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial de Cerámica, Vidrio y Artículos de Regalo», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1.º y 9.º y cambio de denominación por el de «Asociación Española de Exportadores de Cerámica, Vidrio y Artículos de Regalo»; siendo los firmantes del acta don Antonio Sanz Bonacho y don Enrique Miguel Requena.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 7 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Peritos y Tasadores de Seguros», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de «Asociación Profesional de Peritos Tasadores

de Seguros»; siendo el firmante del acta don Mariano Mateos Olert.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 8 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines» (CETRAA) de la «Asociación Provincial de Empresarios de Automoción de Ciudad Real» (APEA); siendo firmantes de la certificación de esta adhesión don Florencio Muñoz Fernández y don José García Casnova.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 10 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados escritos de adhesión a la «Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas» de:

«Asociación Española de Fabricantes de Helados», «Asociación Española de Fabricantes de Café Soluble», «Asociación Española de Fabricantes de Caramelos y Chicles», «Asociación Española de Empresas de la Carne» (ASOCARNE), «Federación Nacional de Asociaciones de la Industria de Conservas Vegetales», «Asociación Española de Envasadores de Infusiones de Té y Herboristería», «Asociación Nacional de Fabricantes de Leche Condensada, Evaporada y en Polvo y Suero», «Asociación Nacional de Industriales de Leche Líquida y Yogur», «Asociación Nacional de Fabricantes de Quesos y Mantecquilla», «Asociación Española de Fabricantes de Margarina», «Asociación Nacional de Industrias de la Miel y Productos Apícolas», «Asociación Nacional de Empresas para el Fomento de las Oleaginosas Nacionales y su Extracción», «Asociación Española de Fabricantes de Pastelería de Marca», «Asociación Nacional de Fabricantes de Patatas Fritas y Productos de Aperitivo», «Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados», «Asociación Española de Fabricantes de Salsas y Condimentos Preparados y Similares», «Asociación Española de Fabricantes de Turrones y Mazapanes», «Asociación Nacional de Elaboradores de Vermouth, Bitter-Soda y Aperitivos Vínicos», «Asociación Nacional de Mataderos Productores de Aves» (AMIAVE), «Asociación Nacional de Fabricantes de Productos de Dietética Infantil», «Asociación Profesional de Fabricantes de Galletas de España»,

«Asociación Española de Fabricantes de Chocolate y Derivados del Cacao», «Asociación Empresarial de Fabricantes de Leches Artificiales para Animales», «Asociación Nacional de Fabricantes de Bebidas Refrescantes Analcohólicas», «Agrupación Nacional de Envasadores de Aceites Comestibles», «Asociación Nacional de Presadores de Cacao», «Asociación Nacional de Fabricantes de Zumos», «Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España», «Asociación Nacional de Refinadores de Aceites», «Asociación Nacional de Empresas de Agua de Bebida Envasadas», «Agrupación Española de Exportadores de Aceite de Oliva», «Asociación Nacional de Fabricantes de Arroz», «Asociación de Industrias de la Carne de España», «Federación Catalana d'Indústries de la Carn», «Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carne y Salas de Despiece» (ANAFRIC), «Asociación Española de Panificación Especial Fina», «Asociación Nacional de Fabricantes de Pastas Alimenticias», «Asociación Española de Fabricantes de Productos Instantáneos

Enriquecidos», «Asociación Española de Torrefactores de Café», «Asociación Española de Fabricantes de Platos Cocinados», «Asociación Nacional de Fabricantes de Materias Primas y Mejorantes para la Panadería, Pastelería y Heladería» (ASPRIME), «Promotora Española de Exportadores Alimentarios», «Asociación de Elaboradores y Envasadores de Vinagre», «Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza», «Asociación Nacional de Empresas Extractoras de Semillas de Soja» y «Asociación Española de Pastelería Industrial»; siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones:

Don Jorge Jordana Buttica, don Andrés Fernández Díaz, don Alfonso María Bonmati Berenguer, don José María Marti-Cotino, don Paulino Collar Cosmen, don Ventura Samper Hernández, don Miguel Alvarez Rodriguez, don Salvador Sarrats Olalde, don Mariano Reglero Peña, don José Antonio de la Peña Moulie, don Luis Casaus Ardura, don Rafael Castells Esteve, don Mariano Rivas Gracia, don Miguel Alvarez Rodriguez, don Alberto María Panadés i Buxeda, don Santiago Bravo Delgado, don José Luis Díez-Uizurrún, don Luis Fernando Escudero Patiño, don Manuel Soler Aranaz.

Don José Ramón Piles Soler, don Alfonso Mena Olivares, don Miguel Aponte Sánchez, don Predestino Cabal Alvarez, don Eduardo Prieto Salgado, don Alvaro Domínguez Pérez, don José Ordóñez Fresno, don Elías Hernández Barrera, don Antonio Rolcal Fernández, don Guillermo Bursat Camps, don José María Piñana Gonzalvo, don Ramón Ferrer Puigdollers, don Manuel Rodríguez Rodríguez, don Gonzalo Barrantes Harto, doña Julia Orensanz Fernández, don Andrés Mena Ramírez, don Andrés Fernández Díaz, don Agustín Marañón Richi y don Ignacio Congost Devesa.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 2 de noviembre de 1983, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sociedad Canaria de Ortopedia Técnica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Comunidad Autónoma Canaria, y los trabajadores autónomos del sector; siendo firmantes del acta don Gregorio Rodríguez Alfonso, don Mariano Gómez-Galdón García, don Efrén Rodríguez Alfonso y otros.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir, por una sola vez, a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

En la denominación de la Entidad se utiliza el término «Sociedad», en lugar del de Asociación u Organización Profesional, lo que puede inducir a confusión con Entidades de carácter civil o mercantil que, tanto por sus fines como por su contenido, difieren de las Asociaciones que se constituyen al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical.

Con advertencia de que si en el plazo de diez días hábiles no es subsanada dicha anomalía se dará traslado al Ministerio Fiscal a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la Resolución dictada por esta Dirección General el día 8 de noviembre de 1983.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 10 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de Transportes Turísticos en Autobuses» (TURISBUS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Zumarriego Abardia, don Rafael del Pino García, don José María García y otros.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 14 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados escritos de adhesión al «Consejo Superior de Relaciones Públicas-Confederación de Asociaciones Profesionales de Relaciones Públicas» de las siguientes Asociaciones:

«Asociación de Técnicos de Relaciones Públicas de Asturias», «Asociación Valenciana de Profesionales de Relaciones Públicas», «Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Públicas de Córdoba», «Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Públicas de la Comunidad Murciana» y «Asociación Profesional Balear de Técnicos en Relaciones Públicas»; siendo firmantes de la certificación acreditativa de estas adhesiones:

Don Javier Pérez-Portabella M., doña Maribel Mariño Martín, doña María Alcázar García, don Fermín Carmona Avila, don Manuel García Salazar, don Fernando Cos-Gayón Domínguez, don Antonio Ramis Mulet y don Juan Antonio Palomino.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción» (CCLC) de la «Federación de Empresas de la Construcción y Obras Públicas de Avila» (FECOPA); siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Jesús Cebrián Zalama y don Ladislao García Arroyo.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 de noviembre de 1983, ha sido depositada el acta de la reunión celebrada por la Asamblea general extraordinaria de la «Asociación para el Fomento de los Medios Educativos» (FOME), que comprende el acuerdo de disolución de la Entidad y el nombramiento de una Comisión Liquidadora, de conformidad con sus normas estatutarias; siendo firmantes del acta don Emiliano Martínez y don Manuel Méndez.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 15 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Asociaciones de Técnicos en Información Médico-Farmacéutica» (CEATIMEF), y cuya modifica-

ción consiste en: Cambio de denominación por la de «Confederación Española de Asociaciones Profesionales de Informadores Técnicos-Sanitarios» (CEATIMEF); siendo los firmantes del acta don José Luis Jacob Calvo y don Julio Prado Villalba.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Lloscos Ros en el expediente número 00-1299/82 del Registro General, correspondiente al número 603/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1299/82 del Registro General, correspondiente al número 603/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don José Lloscos Ros, con domicilio en calle Sagunto, número 46, Valencia, por venta de aceite puro de oliva a granel (85 litros), y con fecha 17 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Homar Capella en el expediente número 00-1009/82 del Registro General, correspondiente al número 07/180/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1009/82 del Registro General, correspondiente al número 07/180/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Antonio Homar Capella, con domicilio en calle General Sanjurjo, número 30, Pont d'Inca (Marratxí), por irregularidades en la fabricación de lejía, y con fecha 17 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan López Jiménez en el expediente número 00-839/82 del Registro General, correspondiente al número P5-027/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-839/82

del Registro General, correspondiente al número P5-027/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila, ha sido sancionado con multa de 65.000 pesetas don Juan López Jiménez, con domicilio en Tornadizos de Avila (Avila), por venta de leche fresca a granel, y con fecha 17 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Hermanos Espin, Panadería», en el expediente número 00-1564/82 del Registro General, correspondiente al número 30/105/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1564/82 del Registro General, correspondiente al número 30/105/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, han sido sancionados con multa de 100.000 pesetas «Hermanos Espin, Panadería», con domicilio en calle Mayor, número 166, Puente Tocinos (Murcia), por elaboración y venta de pan frito de peso, y con fecha 17 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Francisca Fernández Meseguer en el expediente número 00-1599/82 del Registro General, correspondiente al número 30-334/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 14 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1599/82 del Registro General, correspondiente al número 30-634/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada con multa de 80.000 pesetas doña Francisca Fernández Meseguer, con domicilio en calle Lope de Vega, número 9, Torres de Cotillas (Murcia), por infracción en fraude en el peso del pan y carencia de cartel de precios, y con fecha 11 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Carrillo Ayala en el expediente número 00-1599/82 del Registro General, correspondiente al número 30-334/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 14 de

diciembre de 1982 en el expediente número 00-1599/82 del Registro General, correspondiente al número 30-334/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don José Carrillo Ayala, con domicilio en calle Primo de Rivera, número 2, Torre de Cotillas (Murcia), por fraude en el peso del pan y carencia de cartel de precios, y con fecha 11 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Luis Macías Durán en el expediente número 00-1260/82 del Registro General, correspondiente al número 06-204/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 28 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1260/82 del Registro General, correspondiente al número 06-204/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Luis Macías Durán, con domicilio en calle Capitán, número 7, Jerez de los Caballeros (Badajoz), por venta de patatas a precio ilícito, y con fecha 13 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Entamados Cordobeses, S. A.», en el expediente número 00-1039/82 del Registro General, correspondiente al número 20/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1039/82 del Registro General, correspondiente al número 20/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Entamados Cordobeses, Sociedad Anónima», con domicilio en Polígono «Las Quemadas», parcela número 30, Córdoba, por falta del número de Registro Sanitario en envases de aceitunas, y con fecha 25 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 200 amplificadores de potencia estereofónicos, con destino a Estudios de distintas emisoras de «RECE, S. A.»

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Link Comunicaciones, S. A.», la adquisición de 200 amplificadores de potencia estereofónicos, con destino a Estudios de distintas emisoras de «RECE, S. A.», por un importe de 9.739.200 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Eduardo Gorostiaga.—14.211-E.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la coedición del anuario de Radiotelevisión Española, correspondiente al período 1982-83

Se convoca concurso para la coedición del anuario de Radiotelevisión Española, correspondiente al período 1982-83, por un importe de 12.495.000 pesetas.

El plazo de entrega será fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 12 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—8.982-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la adquisición de unidades de discos magnéticos y unidad de control correspondiente, con destino al Centro de Proceso de Datos de Radiotelevisión Española en Somosaguas

Se convoca concurso para la adquisición de unidades de discos magnéticos y unidad de control correspondiente, con

destino al Centro de Proceso de Datos de Radiotelevisión Española en Somosaguas, por un importe de 64.030.175 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones. En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 12 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—8.981-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la adquisición de terminales con destino al Centro de Procesos de Datos y otras dependencias de Radiotelevisión Española

Se convoca concurso para la adquisición de terminales con destino al Centro de Proceso de Datos y otras dependencias de Radiotelevisión Española, por un importe de 8.847.921 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliego se celebrará a las trece horas del día 12 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—8.983-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
*Admisión de valores a la cotización
oficial*
**Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.
(VACESA)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 203.239 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 2.048.386 al 2.251.624 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983 teniendo un carácter transitorio, con una limitación en los dividendos a percibir con cargo a los resultados correspondientes al segundo semestre de 1983 y a los ejercicios de 1984 y 1985 consisten en que aquéllos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1985 las nuevas acciones a todos los efectos a las que actualmente se hallan en circulación, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima» (VACESA), mediante escritura pública del 12 de agosto de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1983.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Levanda.—El Secretario, Ramón Mara Bergareche.—15.041-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 11.083.443 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 88.507.550 al 99.570.992, emitidas por la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 26 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente.—8.134-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 120.000 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 540.001 al 660.000, emitidas por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente.—6.146-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta bolsa, de las 13.374 acciones al portador, de 6.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 133.741 al 147.114, emitidas por «Impisa Dos, S. A.».

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente.—6.147-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de los 600.000 bonos simples, al portador, de 3.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 600.000, serie 8 de junio de 1983, de «Banco Hispano Industrial, S. A.».

Barcelona, 28 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente.—6.148-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de

los 817.000 bonos simples, al portador, de 3.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 817.000, serie 7 de junio de 1983, de «Banco Hispano Industrial, S. A.».

Barcelona, 28 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente.—6.149-16.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Doña Teresa González Arredondo, ha causado baja en este Colegio por jubilación.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 14.651-C.

BANCO DE ESPAÑA
BADAJOZ

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 480, de 46.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre 1951/1981, a favor del excelentísimo señor Obispo de Badajoz, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de quince días, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 25 de octubre de 1983.—El Oficial de Dirección, Francisco Trejo.—4.710-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de diciembre próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas y 13 por 100 emisión mayo 1979, de 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 8,75, 87,50 y 273 pesetas respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de septiembre último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.250-5.

El día 1 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 12 por 100 emisión 1978, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.251-5.

Desde el día 15 de diciembre próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión junio 1982 «H», por un importe líquido de 504 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.252-5.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósitos números 110.655 y 120.280, ambos de la serie «A» y de un importe de 1.000.000 de pesetas cada uno de ellos, expedidos por la Oficina de Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en calle Santa María, número 9, cuyo legítimo titular es don Mariano Mateos Sigüenza, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulos dichos certificados, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—14.940-C.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.**
**Bonos de Caja-Emisión de 23-diciembre
1980**
Series 38.^a-39.^a y 40.^a
Amortización opcional

Se comunica a los bonistas de estas tres series que, con arreglo a las condiciones de emisión, podrán optar por la amortización y reembolso de sus títulos, a la par, dentro del plazo comprendido entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre de 1983, ambos inclusive, solicitándolo por escrito, acompañando los títulos que desean amortizar, en el domicilio social del Banco emisor en Barcelona (avenida Diagonal, número 525), en su central de valores de Madrid (calle Sebastián Herrera, número 15) o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título presentado a la amortización.

Los bonistas que no ejerciten su opción en la forma y plazo señalados, se beneficiarán con la prima del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos, en la amortización total al cumplirse el quinto año de vida del empréstito.

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.021-C.

PLAS DECOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Plasdecor, S. A.», que se celebrará el día 10 de diciembre de 1983, en el domicilio de calle Morera, número 9, de Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria a las once horas de la mañana y en segunda convocatoria, si la hubiere, a las once treinta horas, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance de 1982 y cuenta de Resultados, y su ratificación si procede.
- 2.º Ratificación de nombramientos.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 11 de noviembre de 1983.—15.045-C.

GABARRO SEVILLA, S. A.
*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Gabarro-Sevilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de diciembre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Examen de la situación actual de la Sociedad y medidas a adoptar.
- Segundo.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad y delegación de facultades.

Sevilla, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.049-C.

MAPITRAN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mapitran, S. A.», en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1983, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida de Filipinas, número 26, de esta capital, el día 12 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 14 del mismo mes de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Junta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 3 de noviembre de 1983, con lectura del acta.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Nombramiento, cese de Consejeros y cambio de Organos rectores de la Sociedad.
- 4.º Modificación de los Estatutos Sociales.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Alonso.—15.056-C.

PIHER, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Piher, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Riera Canyadó, número 1, de Badalona (Barcelona), el día 14 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 15 del propio mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, referido al ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberá observarse lo establecido en los Estatutos Sociales y, en especial, en el artículo 15. Badalona (Barcelona), 8 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.031-C.

PIHER NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Piher Navarra, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Corella, sin número, de Tudela (Navarra), el día 13 de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el día 14 del propio mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, referido al ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberá observarse lo establecido en los Estatutos Sociales y, en especial, en el artículo 15.

Tudela (Navarra), 8 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.032-C.

IGUALATORIO MALAGUENO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 25 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el día 13 de diciembre en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 14 de dicho mes a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Registro de asistentes.
- 2.º Registro de Delegaciones.
- 3.º Lectura del acta de la asamblea anterior, y aprobación de ésta, si procede.
- 4.º Clínica «El Angel».
- 5.º Comentario sobre presente y futuro del Igualatorio.
- 6.º Ratificación de todas las gestiones realizadas por el Consejo desde la última asamblea de junio de 1983.
- 7.º Asuntos varios.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.722-D.

PROMOTORA MEDICA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA (PROMECASA) (En liquidación)

1. La Junta general extraordinaria celebrada el 10 de mayo último, acordó la disolución de la Compañía, fijando en un año el plazo de liquidación.
2. El balance final de la Compañía es: Activo, 0 pesetas; pasivo, capital 4.000.000 de pesetas. La cuota de liquidación de cada acción es 0 pesetas.
3. Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo 12 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en esta ciudad, calle Muntaner, 407, 1.º, 2.º, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del balance final de la Sociedad y de la cuota de liquidación.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1983.—Los Liquidadores.—6.242-16.

PROMOCIONES URBANISTICAS VILASAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 13 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Narciso Monturiol, número 162, de Vilasar de Mar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Examen de la actuación del Consejo de Administración y situación de la Compañía.
- 3.º Cese y nombramiento de cargos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.243-16.

CASUS INFORMATICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Empresa, el día 22 de diciembre de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y

a las veintiuna horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- Segundo.—Censura de la gestión social.
- Tercero.—Nuevos nombramientos de Consejo de Administración.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Presidente, Vicente Pedro Martín Sánchez, 15.020-C.

CENTRO MEDICO DELFOS**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria para el día 15 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 1983, a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida Hospital Militar, número 149-161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que se realicen.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentin Gómez Ponchón, P. A.—15.044-C.

CONSTRUCCIONES COSSIO, S. A.

«Construcciones Cossio, S. A.», Entidad con domicilio en calle Orense, 8, comunicada que en Junta general celebrada el día 7 de noviembre de 1983, ha acordado su disolución, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente.—15.042-C.

INMOBILIARIA GRANADABAN, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Comisión liquidadora de la Sociedad «Inmobiliaria Granadaban, S. A.», para general conocimiento, procede a la publicación del estado de cuentas a 31 de diciembre de 1982, que refleja con exactitud la situación de la Sociedad y la marcha de la liquidación, y que ha sido aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1983.

El balance a que se hace referencia ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1983, página 28828.

En Granda a 1 de julio de 1983.—La Comisión liquidadora.—15.062-C.

GONZALO BATLLE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de septiembre de 1983, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, con efectos del citado día.
2. Nombrar Liquidador único a don Salvador Teis Matavera.
3. Aprobar el balance previo e inicial de liquidación que se transcribe:

	Pesetas
Cuentas de activo	18.132.702
Cuentas de Pasivo	23.115.673
Resultados (Pérdida)	4.982.971

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Liquidador único.—6.241-16.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 11.180.939.250 pesetas

Domicilio social: Oviedo, plaza de la Gesta, número 2

Objeto: Producción y distribución de energía eléctrica e industrias afines, relacionadas y derivadas de aquella

Oferta pública para la suscripción de bonos eléctricos

Fecha de emisión: 21 de noviembre de 1983.

Importe de la emisión: Tres mil millones de pesetas nominales, en 300.000 bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El interés bruto anual es del 13,75 por 100. Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 14 de junio y 14 de diciembre de cada año, a razón de 6,875 por 100 por semestre, es decir, 687,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el día 14 de junio de 1984. El devengo del interés se iniciará al término de la suscripción abierta el día 14 de diciembre de 1983.

Amortización: Todos los títulos podrán ser amortizados a voluntad de sus titulares, al cumplirse el tercer año desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta. Los títulos que no resultaran amortizados en esta ocasión podrán amortizarse, a voluntad de los titulares, al cumplirse el quinto año. Los que tampoco hubiesen sido amortizados en esa segunda oportunidad, serán definitivamente amortizados al cumplirse el sexto año desde igual fecha, en que quedará íntegramente amortizada la emisión.

Primas de amortización: Los bonos que se presenten para su amortización al cumplirse el quinto año desde el cierre del período de suscripción abierta, devengarán una prima del 2 por 100 sobre el nominal que se amortice.

Los bonos que se amorticen al término del plazo máximo de la emisión, esto es, a los seis años, percibirán una prima del 3 por 100 sobre el nominal que se amortice.

Conversión en acciones: Todos los bonos de esta emisión, a opción de sus suscriptores, podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad al cumplirse el cuarto, quinto y sexto año desde el lanzamiento de la emisión. A efectos de la conversión los bonos se valorarán por su valor nominal y las acciones al cambio medio de su cotización en la Bolsa de Madrid durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje, minorando en un 15 por 100. Si durante dicho mes la Sociedad realizase una ampliación de capital, se deducirá del valor medio de la acción, determinado según la fórmula anterior, el precio medio que haya tenido en la Bolsa de Madrid durante el período de suscripción preferente el cupón representativo del derecho de suscripción de las nuevas acciones. Cuando no haya exacta correspondencia entre los valores de canje, se redondeará por exceso una acción más y el bonista deberá desembolsar, en metálico, la diferencia. En ningún caso podrá ser el tipo de canje de las acciones inferior a su valor nominal.

Régimen fiscal: Conforme a las reducciones fiscales de que gozará la emisión, el pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con

carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta sobre las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido, de no existir la bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión de bonos gozará de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que grave los actos y contratos relativos a la constitución del empréstito.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará para esta emisión la cotización oficial en Bolsa, con carácter de calificada, dentro del plazo de tres meses desde la fecha de cierre de la suscripción.

Suscripción: La suscripción pública se iniciará el día 21 de noviembre de 1983, y se extenderá hasta el día 14 de diciembre de 1983. Los accionistas de la Entidad emisora tendrán derecho de suscripción preferente en la proporción que corresponda a su número de acciones; para ejercitar su preferencia, en caso de ser necesario el prorrateo, harán la suscripción por escrito, dirigido a la Sociedad emisora, que se habrá de entregar en el domicilio de ésta, en Oviedo, plaza de la Gesta, número 2, en cualquier fecha, dentro del citado período de suscripción pública; en ese escrito habrá de constar el número de acciones poseídas por el accionista, el Banco o Caja en que se hallen depositadas y el compromiso del mismo de no retirarlas en dicho plazo de suscripción, y, en caso de no estar depositadas las acciones en ningún Banco ni Caja de Ahorros, los accionistas que quisieran ejercer dicha preferencia deberán depositarlas, a este efecto, en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros durante el tan mencionado plazo de suscripción. Los suscriptores que no ejerciten derecho de preferencia podrán hacer la suscripción por medio de las Entidades financieras mediadoras.

En el caso de ser solicitados todos los títulos, o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo tendrá lugar antes del día 8 de enero de 1984.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, los respectivos plazos de suscripción complementarios se prolongarán hasta la total cobertura, salvo que la Entidad emisora optase por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Entidades en cuyas oficinas puede efectuarse la suscripción:

Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Y Consorban:
Banca March.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid.
Banco Zaragozano.
B. N. P. España (Grupo Banqué Nationale de Paris).

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que tendrá las características fundamentales señaladas por la Ley de Sociedades Anónimas. Sus relaciones con la Entidad emisora se registrarán sustancialmente por las normas de la misma Ley. Los Estatutos que han de figurar en la escritura de emisión, se encuentran durante el período de suscripción abierta a disposición de los interesados, en el domicilio social de la Entidad emisora.

Con carácter provisional han sido designados para el cargo de Comisario don Manuel Puerta Fuertes, y como Comisario sustituto don Amado Fernández Suárez.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las mismas

Entidades en que puede efectuarse la suscripción, así como en el domicilio social de la Sociedad emisora.

Oviedo, 14 de noviembre de 1983.—El Consejero Delegado.—4.909-D.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 6,200, de esta ciudad, a las dieciocho treinta horas del día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1983 — El Presidente del Consejo de Administración.—15.330-C.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 6,200, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1982-83.

2.º Ratificación nombramiento Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1983-84.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1983 — El Presidente del Consejo de Administración.—15.329-C.

S. A. DE DERIVADOS AGRICOLAS DE LAS BARDENAS

(SADABA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, con la intervención del Letrado-Asesor de la Compañía, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de diciembre de 1983, a las diez horas, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 154, bajo, Madrid, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 8 y 17 de los Estatutos sociales y autorizaciones precisas para la ejecución de los acuerdos a adoptar.

2.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso depositar los títulos de las acciones o resguardos bancarios de depósitos de las mismas, con cinco días de antelación, en el domicilio social.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.287-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 29 de noviembre de 1983

Verificado el decimotercer sorteo para la amortización de 14.600 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 118.462 al 133.061, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará, a partir del día 29 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—Por Eurovistas, CESA.—15.293-C.

MINA, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Lugar: Domicilio social.

Primera convocatoria: 5 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: 6 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Renovación parcial del Consejo de Administración, según marca el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Huarte-Pamplona, 28 de octubre de 1983. María del Carmen Erro, Secretaria del Consejo de Administración.—15.283-C

CORTEGADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 5 de diciembre del año en curso, en primera convocatoria, a las doce horas de su mañana, y el día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

2. Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

3. Nueva revisión, por si fuere necesaria, y, en su caso, nueva aprobación de todos los balances desde la fundación de la Sociedad.

4. Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.321-C.

ADESLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la Compañía «Adeslas, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, avenida del Llano Castellano, número 13, de Madrid, el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Estudio de la denominación social y modificación, si procede, de los artículos 1 y 9 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

3.º Formación del oportuno cuadro de coaseguro para el año 1984.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.325-C.

PUERTAS CASTILLA, S. A. L.

LEGANES (MADRID)

Calle J, manzana A, parcela 3 Polígono industrial «San José de Valdeiras»

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía mercantil «Puertas Castilla, S. A. L.», a la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en la sede social de la Compañía, cuya Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad y Memoria del ejercicio, correspondientes al pasado año 1982.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Administradores.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores jurados de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario, Antolín José Monroy García. 15.278-C.

ARRAL, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general celebrada por esta Sociedad el 30 de septiembre de 1983, se acordó proceder a su disolución y liquidación, lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 1 de octubre de 1983.—6.360-8.

DORE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Cascorro, número 21, el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, y a la misma hora y en el mismo sitio, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación de nuevo liquidador, por fallecimiento de doña Isabel Muñoz y Muñoz.

2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 21 de octubre de 1982.

3.º Asuntos de que deseen dar cuenta los señores accionistas.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—La Junta Liquidadora.—15.279-C.

SURCOMUNICACION, S. A.

SEVILLA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de la Prensa, 45, Sevilla), a las doce horas del día 6 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden:

1.º Estudio y decisión sobre posible intervención de «Surcomunicación, Sociedad Anónima», en la constitución o parti-

cipación en Sociedad que tenga por objeto la instalación, funcionamiento y explotación de emisoras comerciales de radiodifusión sonora, determinando, en su caso, cuantos extremos sean necesarios o convenientes a tal fin.

2.º Otorgamiento y delegación de facultades, en su caso, para intervenir en la constitución o participación en tal Sociedad, en cuantos actos sean necesarios al efecto y en la suscripción de los documentos precisos para ello.

Sevilla, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Antonio Uceda López.—15.290-C.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA EMA

GETAFE (MADRID)

Calle Fundidores, números 13-15 Polígono Industrial «Los Angeles»

En virtud de acuerdo de Consejo de Administración de la Compañía de fecha 3 de noviembre de 1983, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social arriba indicado, el próximo día 5 de diciembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y siguiente día 6 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Determinación del número de Consejeros.

2.º Remoción de cargos, designación y, en su caso, reelección de Consejeros.

3.º Delegaciones pertinentes para la ejecución de los precedentes acuerdos.

4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—15.298-C.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 6 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 7, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramientos en el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la reunión quienes se hallen inscritos en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración.

Madrid, 16 de junio de 1983.—Alfonso Dehesa, Secretario del Consejo de Administración.—15.315-C.

HOSTELERAS DEPORTIVAS, S. A.

CLUB DE CAMPO

«Hosteleras Deportivas, S. A.», convoca a una Junta general de accionistas, a celebrar en su domicilio, carretera Castilla, kilómetro 2, Chalet de Abajo, el día 5 de diciembre de 1983, a las cinco de la tarde, en su primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación y ratificación de balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1980, 81 y 82.

2. Aplicación de resultados de ejercicios 1980, 81 y 82.

3. Renovación, ceses, nombramientos, ratificación, Consejeros, cargos y apodermamientos.

4. Ampliación capital social y, si procede, modificación artículo 6.

5. Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4, si procede.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—Abundio Campo Martínez, Presidente.—15.331-C.

CONSTRUCTORA IMPERIAL MAGERIT, SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación, aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, el día 20 de diciembre de 1986, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	39.120,20
Bienes inmuebles	2.094.631,00
Pérdida ejercicio 1984	9.183,50
Pérdida ejercicio 1985	7.076,30
	2.150.000,00
Pasivo:	
Capital	1.050.000,00
Acreedores varios	1.100.000,00
	2.150.000,00

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El liquidador.—15.334-C.

DISTRIBUIDORA DE CLIMATIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1983, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	21.354,85
Pérdidas	12.178.645,15
Total	12.200.000,00
Pasivo:	
Capital	12.200.000,—
Total	12.200.000,—

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Junta, L. Sánchez Alcázar.—14.988-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.
ALMACENES JORBA, S. A.
G. P., S. A.

(Antes, «Sears Roebuck de España, S. A.»)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 14 de noviembre de 1983, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Galerías Preciados, S. A.», con domicilio social en María de Molina, número 54, con «Almacenes Jorba, S. A.», domiciliada también en María de Molina, número 54, Madrid, y «G. P., S. A.» (antes «Sears Roebuck de España, S. A.»), con domicilio social en Madrid, Castellana, 86, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de «Almacenes Jorba, S. A.»

y «G. P., S. A.», y traspaso en bloque a favor de «Galerías Preciados, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Almacenes Jorba, S. A.», y «G. P., S. A.» y aprobar los respectivos balances, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador oficial de «Galerías Preciados, S. A.», Ricardo Goytre Boza.—El Administrador único de «Almacenes Jorba, Sociedad Anónima», y «G. P., S. A.», Jesús Isla Sánchez.—15.270-C. 2.ª 18-11-1983

SEPACO, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general universal celebrada el 27 de octubre de 1983, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final incorporado en la correspondiente escritura pública otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Félix Martín Conde, con fecha 7 de noviembre de 1983, responde al siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	14.221.631,99
Clientes	1.887.837,50
Resultados ejercicios anteriores	1.008.511,31
Resultado ejercicio actual	1.882.019,20
Suma el activo	35.000.000,00
Pasivo:	
Capital	35.000.000,00
Suma el pasivo	35.000.000,00

Madrid, 8 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración hasta su disolución.—8.219-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora,
Sociedad Anónima

BARCELONA

Domicilio Social, Lauria, 18 y Caspe, 42. Reservas al 31 de diciembre de 1982: 5.749.474.942,83 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1983:

W P G L C I A R L L B Q L L
V H L L Ñ H H T E O Y H Q

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.430.289.500 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1983.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—14.854-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 28 de octubre de 1983, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Ñ M B X L Q H Y K O R S
M D D Q X E S E J W V K

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en el mes de octubre son:

0988 0493 2095 7106

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—14.864-C.

PINTURAS, PLASTICOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 3 de noviembre de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	350.000
Pérdidas y Ganancias	150.000
Total activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total pasivo	500.000

Barcelona, 7 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Manuel Andréu Navarro.—14.866-C.

PROMOTORA LUCENTINA, S. A.

Anuncio de disolución de la Sociedad

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria, la disolución de esta Sociedad, al no existir deudas ni operaciones pendientes, se aprueba el balance final que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.708.844,60
Gastos de constitución	8.400,00
Gastos ampliación de capital	215.428,00
Pérdidas y Ganancias	67.327,40
Suma del activo	8.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	8.000.000,00
Suma el pasivo	8.000.000,00

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Alicante, 31 de octubre de 1983.—El Administrador Gerente.—6.160-8.

TATAMI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Tatami, S. A.», celebrada el día 28 de marzo de 1983, se aprobó el siguiente balance final de dicha Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	12.510
Resultados negativos	487.490
Total activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total pasivo	500.000

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—14.879-C.

COMERCIAL 81, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Comercial 81, S. A.», celebrada el día 11 de julio de 1983, se aprobó el siguiente balance final de dicha Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	385.723
Resultados negativos	71.777
Total activo	437.500
Pasivo:	
Capital	437.500
Total pasivo	437.500

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 153 y 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 15 de septiembre de 1983.—
14.878-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 5 de diciembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 5 de junio al 5 de diciembre de 1983, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,9545 por 100, emisión diciembre 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 4 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.948-C.

NORDA HSPANO FRANCESA, S. A.

Calle Juan Hurtado de Mendoza, número 5

Comunica a sus clientes y proveedores el cambio de su domicilio social quedando fijado el nuevo domicilio en la calle Félix Boix, número 14, 1.º H, Madrid-16.

Madrid, 5 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Eusebio Dueñas Sanz.—14.951-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

A partir del próximo día 28, contra cupón número 41, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983 de 55 pesetas a las acciones números 1 al 2.922.507. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que CARTISA, en el ejercicio de 1983, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—14.954-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INVATISA)

A partir del próximo día 28, contra cupón número 26, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983 de 40 pesetas a las acciones números 1 al 1.654.546. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos

Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que INVATISA, en el ejercicio de 1983, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—14.955-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

A partir del próximo día 28 del actual, contra cupón número 24, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983, de 37,50 pesetas a las acciones números 1 al 2.391.200, ambas inclusive.

Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que RENTISA, en el ejercicio de 1983, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—14.956-C.

FINANCIERA DE TITULOS, S. A.

(FINTISA)

A partir del próximo día 28, contra cupón número 16, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983 de 22,50 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que FINTISA, en el ejercicio de 1983, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Consejero-Secretario, Demetrio Pérez Sánchez.—14.957-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

A partir del próximo día 28 del actual, contra cupón número 27, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983, de 37,50 pesetas a las acciones números 1 al 2.111.485, ambas inclusive.

Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que PATRISA, en el ejercicio de 1983, disfruta de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—14.958-C.

PALMA LOPEZ, S. A.

La Compañía «Palma López, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 20 de septiembre de 1983, ha acordado proceder a la liquidación de la misma, lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de octubre de 1983.—El Presidente.—14.969-C.

MIGO, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 1983, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	76.315
Pérdidas	4.923.685
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total pasivo	5.000.000

Barcelona, 2 de octubre de 1983.—
14.989-C.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS AGRARIOS EN RAMA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1982 se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Industria Transformadora de Productos Agrarios en Rama, S. A.», aprobándose como balance final el de situación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	180.000
Pérdidas y Ganancias	20.000
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total	200.000

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1983.
Antonio Mayol Vich.—14.985-C.

SAULO DEL VALLES, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 1983 con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	76.000
Pérdidas	524.000
Total	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total	600.000

Barcelona, 30 de agosto de 1983.—Alejandro Bueno Fernández.—14.986-C.